

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P03.F02	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4152.010.26.1.549.2021
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	LADY DIDIAN RODRIGUEZ BAUTISTA – C.C. No. 29.676.867
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en el marco del proyecto denominado: “Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana para la movilidad en Santiago de Cali” Según ficha BP-26003056
VALOR DEL CONTRATO	\$17.152.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 29 de octubre de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/07/2021
FECHA DE INICIO:	16/07/2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos **William Mauricio Vallejo Caicedo** identificado(a) con CC. **94.506.521**, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0007 del dos (2) de enero de 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante N° 4112.010.20.0737 del veinticuatro (24) de marzo de 2020, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad y **LADY DIDIAN RODRIGUEZ BAUTISTA**, identificado con CC No. **29.676.867**, quien para los efectos del presente acto se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 4152.010.26.1.549.2021, con fundamento en las siguientes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

CONSIDEREACIONES.

1. Que con fecha 05 de octubre de 2021, GUSTAVO ADOLFO CRUZ BOCANEGRA, en su condición de supervisor del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales No. 4152.010.26.1.549.2021, presentó justificación para modificar dicho contrato.
2. Que dicha solicitud fue justificada en los siguientes términos: *“Es preciso manifestar que para seguir fortaleciendo el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas al Organismo y lograr el objetivo del proyecto de inversión denominado: Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana para la movilidad en Santiago de Cali” con cargo a la ficha BP-26003056, es necesario continuar realizando el objeto y actividades del referido contrato; por lo que justifica prorrogar en dos (2) meses el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4152.010.26.1.549.2021 y adicionarlo en la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$8.576.000) M/Cte.”*
3. Que, Con fundamento en las anteriores consideraciones y en vista que no existe impedimento legal para realizar la anunciada modificación y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad. Las partes

ACUERDAN

- PRIMERO:** PRORROGAR el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4152.010.26.1.549.2021 hasta el veintinueve (29) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)
- SEGUNDO:** ADICIONAR el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4152.010.26.1.549.2021 por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$8.576.000) M/Cte. En ese sentido se modifica la CLÁUSULA SEGUNDA DEL COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO (VALOR Y FORMA DE PAGO) de la siguiente manera: El valor del contrato será la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$25.728.000) M/Cte. El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en SEIS (6) cuotas por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4.288.000) M/Cte. Cada una, previa certificación de cumplimiento de satisfacción.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4152.010.26.1.549.2021. Ni reajuste de honorarios a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4152.010.26.1.549.2021, que no se modifican mediante el presente documento.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente modificación se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2021.

 LADY DIDIAN RODRIGUEZ BAUTISTA
 29.676.867

 WILLIAM M VALLEJO CAICEDO
 Secretario
 Secretaría de Movilidad

Proyectó: Santiago Arzuaga H. – Contratista.
 Revisó: Andrés F. Gironza P. – Gestor de compras.
 Aprobó: Javier Arias Cerón – Jefe Unidad de Apoyo

Elaborado por: Osiris Gaviria Naranjo Gigliola Córdoba	Cargo: No Aplica No Aplica	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Revisado por: Julián Andrés López Paola Andrea Riveros Rengifo	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo Subdirector de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Aprobado por: Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma